

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 13 de agosto de 2021

A despacho de la señora Juez, el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia incoado por Yahara López Bocanegra, a través de apoderada judicial, en contra de Fami Paraiso S.A.S., informándole que el extremo activo allegó constancia de envío de la notificación personal del auto admisorio de la demanda, a la sociedad demandada, así como también solicitud de fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social. Sírvase proveer;

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00289 00

REQUIERE PARTE

Vista la constancia secretarial, se requerirá a la parte actora para que en el término de cinco (5) días, contado a partir de la notificación del presente proveído, allegue la constancia de entrega o recibido de la notificación enviada el nueve (9) de marzo de 2021, a la dirección de correo electrónico gerencianacionalfamiparaiso@gmail.com, notificando a la Sociedad demandada del auto admisorio de la demanda impetrada.

Lo anterior, a efectos de proveer lo pertinente frente a la solicitud presentada por la procuradora judicial de la demandante, atinente a que se fije fecha para audiencia, y continuar con el curso del presente trámite ordinario laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ